

Centro de Educación Permanente de Adultos «San Francisco», de Calahorra (La Rioja). Título de la publicación «Palabra».

Colegio Público «La Soledad», de Palma de Mallorca (Baleares). Título de la publicación: «Revista Escolar».

Dispuesto por Orden de 6 de abril de 1994 el cumplimiento de la citada sentencia en sus propios términos, esta Dirección General ha resuelto dar publicidad a la misma para general conocimiento.

Madrid, 14 de abril de 1994.—El Director general, José María Bas Adam.

Ilmo. Sr. Director provincial de Educación y Ciencia de Madrid.

**9298** RESOLUCION de 14 de abril de 1994, de la Dirección General de Programación e Inversiones, por la que se hace pública la sentencia dictada por la Sección Quinta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, relativa al recurso contencioso-administrativo número 59.564, sobre la supresión y modificación de los conciertos de los colegios Teide de Madrid.

En el recurso contencioso-administrativo número 59.564, interpuesto en nombre y representación de «Teide, Sociedad Anónima», titular de los centros Teide I, II, III y IV de Madrid, contra la Resolución presunta del Ministerio de Educación y Ciencia, que desestimó por silencio administrativo el recurso de reposición interpuesto contra la Orden de 14 de abril de 1989, que acordó la supresión y modificación de los conciertos a los colegios Teide de Madrid, la Sección Quinta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, con fecha 25 de enero de 1994, ha dictado sentencia cuyo fallo es del siguiente tenor literal:

«Fallamos: Que desestimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Procurador don Alejandro González Salinas, en nombre y representación de «Teide, Sociedad Anónima», contra resolución presunta del Ministerio de Educación y Ciencia que desestima por silencio administrativo, los recursos de reposición interpuestos por «Teide, Sociedad Anónima», contra la Orden de 14 de abril de 1989, a la que la demanda se contrae, declaramos, que la resolución impugnada es conforme a Derecho, sin hacer expresa condena en costas.»

## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

**9299** RESOLUCION de 7 de abril de 1994, de la Dirección General de Electrónica y Nuevas Tecnologías, por la que se publican las subvenciones concedidas en el primer trimestre de 1994 del programa 542E-Investigación y Desarrollo Tecnológico.

En cumplimiento del artículo 81.7 del texto refundido de la Ley General Presupuestaria, en la redacción dada por el artículo 16.3 de la Ley 31/1990, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1991, se publican las subvenciones concedidas por esta Dirección General en el primer trimestre de 1994, del programa 542E-Investigación y Desarrollo Tecnológico, que se especifican en el anexo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 7 de abril de 1994.—El Director general, Jesús Rodríguez Corzeo.

### ANEXO

#### Relación de subvenciones concedidas del programa 542E-Investigación y Desarrollo Tecnológico

Nombre de la empresa o institución	Título del proyecto	Subvención concedida - Pesetas
Crédito: 20.13.542E.740.		
Universidad Politécnica de Madrid .....	«Sigtim» .....	3.580.000
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria .....	«Sigtim» .....	1.670.000
Universidad Politécnica de Madrid .....	«Edise» .....	2.450.000
Universidad Carlos III de Madrid .....	«Edise» .....	1.120.000
Consejo Superior de Investigaciones Científicas .....	«Edise» .....	460.000
Universidad del País Vasco .....	«Form-Less» .....	1.780.000
«Diseño e Ingeniería de Sistemas Electrónicos, Sociedad Anónima» .....	«Sigmabus-ISP» .....	3.480.000
«Empresa Nacional de Ingeniería y Tecnología, Sociedad Anónima» .....	«Hito» .....	2.850.000
Universidad Nacional de Educación a Distancia .....	«Hito» .....	4.050.000
Universidad de Valladolid .....	«Hito» .....	4.050.000
Consejo Superior de Investigaciones Científicas .....	«Simatsom» .....	1.290.000
Universidad Carlos III de Madrid .....	«Mapais» .....	4.770.000
Crédito: 20.13.542E.770.		
«SKF Española, Sociedad Anónima» .....	Desarrollo unidad de rueda de primera generación para vehículo de pasajeros ABS integrado .....	6.000.000
«OPL TT, Sociedad Anónima» .....	Riskman: Métodos y herramientas para la gestión de proyectos software basados en análisis de riesgo .....	11.300.000
«Hewlett Packard Española, Sociedad Anónima» .....	Eureka EU-645 Medicine .....	2.500.000
«Doimak, Sociedad Anónima» .....	«Sipral» .....	8.900.000
«Giza-Ola, Sociedad Cooperativa Limitada» .....	«Sipral» .....	650.000
«Fatronik System, Sociedad Anónima» .....	«Sipral» .....	2.750.000
«Adhoc Synectic Systems, Sociedad Anónima» .....	«Form-Less» .....	7.960.000
«Doc-6, Sociedad Anónima» .....	«Form-Less» .....	2.440.000
«Barcelona Activa, S. A. S. P. M.» .....	«Form-Less» .....	480.000
«Pentha Magnetics, Sociedad Anónima» .....	«Form-Less» .....	810.000
«Grupo Innova Multimedia, Sociedad Limitada» .....	«Sigtim» .....	5.000.000
«Ibermática, Sociedad Anónima» .....	«Sigtim» .....	5.440.000
«Penta-3, Sociedad Anónima» .....	«Edise» .....	5.190.000
«Centro de Cálculo de Sabadell» .....	«Edise» .....	1.250.000
«Eliop, Sociedad Anónima» .....	«Sigmabus-ISP» .....	3.020.000

Nombre de la empresa o institución	Título del proyecto	Subvención concedida — Pesetas
«Isolux-Wat, Sociedad Anónima»	«Sigmabus-ISP»	2.660.000
«Sistemas Avanzados de Control»	«Sigmabus-ISP»	2.550.000
«Sociedad Anónima de Instalaciones de Control»	«Sigmabus-ISP»	2.740.000
«Ingelectric Team, Sociedad Anónima»	«Sigmabus-ISP»	4.300.000
«Fagor Arrasate, Sociedad Cooperativa Limitada»	«Odatec»	2.020.000
«Ona-Press, Sociedad Cooperativa Limitada»	«Odatec»	740.000
«Ibermática Sistemas, Sociedad Anónima»	«Odatec»	720.000
«Cristina Sabater Crespo»	«Ditacor»	670.000
«Ilicitana del Tacón, Sociedad Limitada»	«Ditacor»	660.000
«Grupo Informático Item, Sociedad Anónima»	«Ditacor»	1.810.000
«Ikerlan, Sociedad Cooperativa Limitada»	«Sipral»	2.230.000
«Sociedad General Azucarera de España, Sociedad Anónima»	«Hito»	290.000
«Central de Procesos Informáticos, Sociedad Anónima»	«Hito»	2.500.000
«Seintex Servicios de Informática, Sociedad Anónima»	«Sirius»	11.440.000
«Datos y Sistemas Informáticos, Sociedad Anónima»	«Sirius»	5.900.000
«Softec, Sociedad Anónima, Software y Tecnología»	«Quickost»	5.360.000
«Ibermática Sistemas, Sociedad Anónima»	«Quickost»	3.650.000
«Fagor Arrasate, Sociedad Cooperativa Limitada»	«Quickost»	330.000
«Sisfle, Sociedad Anónima»	«Quickost»	560.000
«Patronik System, Sociedad Anónima»	«Informa»	2.930.000
«Ideko, Grupo de Interés Económico»	«Informa»	2.430.000
«Danobat, Sociedad Cooperativa Limitada»	«Informa»	50.000
«Diseño de Sistemas de Telecomunicación, Sociedad Anónima»	«Simatsom»	2.820.000
«Enyca Ingeniería y Comunicaciones, Sociedad Anónima»	«Simatsom»	1.320.000
«Iberdrola, Sociedad Anónima»	«Mapais»	1.960.000
«Ibermática, Sociedad Anónima»	«Mapais»	4.320.000
«Angel Iglesias, Sociedad Anónima»	«Mapais»	5.060.000
«Keon, Sociedad Anónima»	«Mapais»	6.720.000
Crédito: 20.13.542E.780.		
Fundación para el Fomento de la Información Automatizada	Plan 1992 de promoción del sector de los servicios de información electrónica en España	2.400.000
Asociación Investigación de las Industrias Cerámicas	Potenciación de la unidad de I + D en la Asociación mediante la incorporación de activos fijos	8.100.000
Asociación Centro Tecnológico Robotiker	«Sigmabus-ISP»	3.760.000
Federación de Industriales de la Madera de	Centro Técnico Sectorial de la Madera	1.800.000
Asociación de Investigación Energética y Mi.	Creación Laboratorio Investigación Metalúrgica	2.500.000
Fundación para Investigación Agraria en la Provincia de Almería	Creación de la unidad Fiapa de I + D de lucha contra las virosis de los cultivos hortícolas	12.600.000
Asociación de Industrias de Alimentación de Aragón	Centro Técnico Sectorial de Panadería y Pastelería Industrial en Aragón	7.600.000
Asociación de Ingenieros Industriales de La Rioja	Apoyar la difusión tecnológica actualización de prototipos existentes para formación	3.000.000
Asociación de Investigación Tekniker	«Sipral»	2.500.000
Asociación de Inversión para la Industria del Calzado y Conexas Instituto Español Industrial (INESCOP)	«Ditacor»	3.630.000
Asociación de Investigación Tekniker	«Quickost»	5.360.000
Asociación de Investigación Tekniker	«Informa»	3.980.000

## MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

9300

*RESOLUCION de 24 de marzo de 1994, de la Dirección General de Estructuras Pesqueras, por la que se otorga autorización a la instalación de un arrecife artificial mixto, de producción y de protección en el mar territorial por fuera de aguas interiores frente a Lloret de Mar, en la costa de Gerona.*

Por escrito de fecha 16 de septiembre de 1992, el Ayuntamiento de Lloret de Mar solicitó el inicio del expediente de autorización para la instalación de estructuras fijas en la zona de dominio público marítimo-terrestre reseñada en el anexo, con destino a la construcción de un arrecife artificial mixto, de producción y de protección, en el mar territorial frente a Lloret de Mar, en el distrito marítimo de San Feliú de Guixols.

Por el Real Decreto 22/1991, de 22 de febrero, para el desarrollo y la adaptación de las estructuras pesqueras y de la acuicultura, en su artículo 28 y el Real Decreto 645/1991, de 26 de abril, por el que se modifica la estructura orgánica básica del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, en su artículo 13, la Dirección General de Estructuras Pesqueras es competente para autorizar la instalación de arrecifes artificiales sobre la plataforma continental, en el mar territorial por fuera de aguas interiores. Además, para la instalación de arrecifes artificiales se deberá cumplir lo previsto en las normas contenidas en la Orden del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de 31 de julio de 1991, que regula el régimen de autorizaciones y la tramitación de ayudas a la instalación de arrecifes artificiales.

En cumplimiento del artículo 30 del Real Decreto 222/1991, los informes recabados de los organismos oficiales competentes, han sido favorables a la realización del proyecto. Asimismo, en cumplimiento del artículo 67 de la Ley 22/1988, de Costas, el proyecto ha sido sometido a información pública no habiéndose presentado reclamaciones dentro del plazo hábil.

La Dirección General de Costas, por delegación del excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente otorgó, mediante Orden Ministerial de 2 de marzo de 1994, al Ayuntamiento de Lloret de Mar, la preceptiva concesión de ocupación de dominio público marítimo-terrestre, con destino a la realización de las obras relativas al proyecto